

INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2024

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA VETERINARIA" – ID N° 453.280.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre del año 2024; siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución DNDSyBA N° 126/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 10/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA VETERINARIA" – ID N° 453.280 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE", los cuales son:

- Representantes de la Dirección de Rescate: **Econ. Eduardo Gadea;**
- Representante de la Dirección de Salud Animal: **Dra. Tatiana González;**
- Representante de la Secretaría General: **Dra. Carolina Morel;**

Con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones de las ofertas correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo determinado en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar las ofertas que sean técnica y económicamente convenientes a los intereses de esta Dirección Nacional y al Estado Paraguayo.

2. ANTECEDENTES

- N° de PAC: **453.280;**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 37/2024** de fecha 27 de agosto de 2024, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones);
- **Acta de Apertura Electrónica ID N° 453.280** de fecha 01 de octubre de 2024;
- **Acta U.O.C. N° 13/2024 - Apertura de Sobres** de fecha 01 de octubre 2024; resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	Oferente	Correo Electrónico
1	1674241-9	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	cynth_martinez@hotmail.com

Observaciones - Perfil Del Proveedor:

- La firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA presenta la Constancia de Registro Proveedor N° 1811886 de fecha 20 de setiembre de 2024.

Observaciones realizadas por los Oferentes:

No hubo observaciones de oferentes.

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 54 de la **Ley 7021/22 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución DNDSyBA N° 126/2024 de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

3.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de **Carácter Sustancial** solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo análisis se detalla a continuación:

	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	CUMPLE

Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDS y BA

Blanca C. Morel S.
Secretaria General
DNDSyBA

Tatiana González
Veterinaria
N° 4581

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Declaración Jurada). (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

Considerando el cuadro precedente se constata que:

- ✓ La oferta presentada **CUMPLE** con la presentación de documentos de carácter sustancial.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS
1. Formulario de Oferta	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración Jurada de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1 Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC(*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA

Considerando el cuadro precedente se constata que:

- ✓ La oferta presentada **CUMPLE** con la presentación de documentos de carácter formal.

3.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERO

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Director Nacional, los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado
1	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	Gs. 53.689.000. -

- ✓ No se observaron errores aritméticos en las planillas de precios presentadas por la firma.


Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaría General - DNDYSBA


Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDS y BA

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 Página web: www.bienestaranimal.gov.py


Tatiana González
Materinaria
10 4561

3.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se procede a describir los siguientes indicadores:

Para contribuyente de IRE GENERAL, IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2021, 2022, 2023.-

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1. Para contribuyentes de IRE GENERAL.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022-2023).

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General.

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 3 años 2021, 2022, 2023.

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

DETALLE DE LOS RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA:

OFERENTE: CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA MARTINEZ								
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2021	2022	2023	2021	2022	2023	
1	Eficiencia: Ingreso/Egreso							
	Ingreso	Gs 107.128.056	Gs 303.572.898	Gs 468.799.369	1,05	1,01	1,03	1,03
	Egreso	Gs 102.253.094	Gs 299.135.454	Gs 454.437.747				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
EFICIENCIA:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.

Conforme se constata en el cuadro precedente, la firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA "CUMPLE" con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones

3.2.2. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4558/11)

El comité procede a la verificación de las ofertas en relación a lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA"; CIRCULAR DNCP N° 09/24 reza; A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Por lo expuesto, este comité procedió a la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en vista de que no presentó dicho CPEN **no aplicamos el margen de preferencia** de conformidad a las disposiciones legales indicadas del párrafo anterior.

3.2.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE

Blanca C. Morel S.
Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA

Eduardo Gadea
Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDS y BA

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Tatiana González
Tatiana González
Maternaria
45581

EVALUACIÓN, en el apartado "Análisis de precios ofertados" que establece lo siguiente: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID N° 453.280), conforme al Dictamen de Precio Referencial UOC N° 11/2024 de fecha 28 de agosto de 2024.

Observaciones: En base a lo mencionado anteriormente, y conforme al ANEXO II "Análisis de Precios Ofertados", se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a la firma, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	OBS.
1	1	Inspección clínica física general caninos	250.000	187.500	287.500	315.000	Supera el 15% del Precio Referencial
2	2	Inspección clínica física general felinos	250.000	187.500	287.500	315.000	Supera el 15% del Precio Referencial
3	3	Procedimiento clínico adicional a criterio del profesional veterinario.	250.000	187.500	287.500	300.000	Supera el 15% del Precio Referencial
4	8	Traumatología	180.000	135.000	207.000	250.000	Supera el 15% del Precio Referencial
5	20	Perfil hepático y renal	130.000	97.500	149.500	165.000	Supera el 15% del Precio Referencial
6	21	Citología de Masa	210.000	157.500	241.500	250.000	Supera el 15% del Precio Referencial
7	24	Relación proteína creatinina	50.000	37.500	57.500	60.000	Supera el 15% del Precio Referencial
8	32	Albumina	30.000	22.500	34.500	40.000	Supera el 15% del Precio Referencial
9	43	Orina simple	30.000	22.500	34.500	35.000	Supera el 15% del Precio Referencial
10	47	Internación Médica diaria Canino: Pequeño hasta 5 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	60.000	45.000	69.000	70.000	Supera el 15% del Precio Referencial
11	51	Internación Médica diaria felino: cachorro y adulto. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	60.000	45.000	69.000	70.000	Supera el 15% del Precio Referencial
12	58	Hospedaje diario para Canino Mediano 6 kilos a 15 kilos. (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	60.000	45.000	69.000	70.000	Supera el 15% del Precio Referencial
13	61	Hospedaje diario para felino cachorro y adulto. (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	40.000	30.000	46.000	50.000	Supera el 15% del Precio Referencial
14	62	Servicio de baño para Canino: Pequeño hasta 5 kilos	35.000	26.250	40.250	43.000	Supera el 15% del Precio Referencial
15	63	Servicio de baño para Canino: Mediano (6 kilos a 15 kilos)	45.000	33.750	51.750	53.000	Supera el 15% del Precio Referencial
16	65	Servicio de baño para Canino: Extra grande (26 kilos en adelante)	65.000	48.750	74.750	75.000	Supera el 15% del Precio Referencial
17	66	Servicio de baño para Gatos (cachorro y adultos)	35.000	26.250	40.250	45.000	Supera el 15% del Precio Referencial
18	68	Servicio de baño medicado para canino: Mediano (6 kilos a 15 kilos)	60.000	45.000	69.000	70.000	Supera el 15% del Precio Referencial
19	72	Servicio de peluquería para canino: Pequeño hasta 5 kilos	20.000	15.000	23.000	30.000	Supera el 15% del Precio Referencial


Dra. Blanca Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA


Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DND y BA


Tatiana González
Veterinaria
No 6541

20	73	Servicio de peluquería para canino: Mediano hasta (6 kilos a 15 kilos)	30.000	22.500	34.500	40.000	Supera el 15% del Precio Referencial
21	74	Servicio de peluquería para canino: Grande (16 kilos a 25 kilos)	40.000	30.000	46.000	50.000	Supera el 15% del Precio Referencial
22	75	Servicio de peluquería para canino: Extra grande (26 kilos en adelante)	45.000	33.750	51.750	60.000	Supera el 15% del Precio Referencial
23	76	Servicio de peluquería para Gatos (cachorro y adultos)	20.000	15.000	23.000	30.000	Supera el 15% del Precio Referencial
24	82	Reducción de fractura de sínfisis mandibular	700.000	525.000	805.000	850.000	Supera el 15% del Precio Referencial
25	85	Reducción cerrada de torso, falanges, cola c/ férula	800.000	600.000	920.000	930.000	Supera el 15% del Precio Referencial
26	94	Laparotomía exploratoria	900.000	675.000	1.035.000	1.050.000	Supera el 15% del Precio Referencial
27	108	RCP (entubación, reanimación y fluido)	200.000	150.000	230.000	250.000	Supera el 15% del Precio Referencial
28	110	Servicio de medicación específica: Cannis Globulin	210.000	157.500	241.500	250.000	Supera el 15% del Precio Referencial
29	112	Servicio de medicación específica: Autovacuna	90.000	67.500	103.500	110.000	Supera el 15% del Precio Referencial
30	114	Servicio de medicación específica: L Carnitina	165.000	123.750	189.750	190.000	Supera el 15% del Precio Referencial
31	116	Servicio de: Oxigenación por día	30.000	22.500	34.500	40.000	Supera el 15% del Precio Referencial
32	120	Desparasitación	20.000	15.000	23.000	30.000	Supera el 15% del Precio Referencial
33	122	Triple Felina	70.000	52.500	80.500	85.000	Supera el 15% del Precio Referencial

La misma fue respondida en tiempo y forma a través de correo electrónico, este Comité toma como válido el desglose de los precios remitidos. (Se adjunta más abajo evidencia).

ID 453.280 L.M.C.N.° 10/2024 "Contratación de Servicio de Clínica Veterinaria"							
Item	Descripción del Bien	Costo de Producto/Mano de Obra	Gastos Operativos	Gastos Administrativos	Impuestos	Utilidad	Precio Total
1	Inspección Física General Caninos	250.000	4.500	4.500	26.700	29.300	315.000
2	Inspección Física General Felinos	250.000	4.500	4.500	26.700	29.300	315.000
3	Procedimiento Clínico Adicional	240.000	3.500	3.500	23.000	30.000	300.000
8	Traumatología	200.000	3.000	3.000	19.700	24.300	250.000
20	Perfil Hepático y Renal	130.000	2.500	2.500	12.200	17.800	165.000
21	Citología de Masa	200.000	3.000	3.000	19.700	24.300	250.000
24	Relación Proteína/Creatinina	43.500	1.500	1.500	4.350	9.150	60.000
32	Albumina	26.500	1.500	1.500	2.600	7.900	40.000
43	Orina Simple	22.500	1.500	1.500	2.250	7.250	35.000
47	Internación Médica diaria Canino H 5 kilos	52.000	1.500	1.500	5.000	10.000	70.000
51	Internación Médica Diaria Felino Cach. Y Adult	52.000	1.500	1.500	5.000	10.000	70.000
58	Hospedaje diario Canino Mediano 6-15kg	52.000	1.500	1.500	5.000	10.000	70.000
61	Hospedaje diario para Felino Cach. Y Adult.	35.000	1.200	1.200	3.650	8.950	50.000
62	Servicio de Baño (Canino P) hasta 5kg	31.500	1.200	1.200	3.100	6.000	43.000
63	Servicio de Baño (Canino M) 6-15 kg.	37.500	1.500	1.500	3.900	8.600	53.000
65	Servicio de Baño (Canino G) + de 25 kg.	55.500	1.800	1.800	5.300	10.600	75.000
66	Servicio de Baño Gatos Cachorros y Adultos	31.950	1.350	1.350	3.250	7.200	45.000
68	Servicio Baño Medicado Canino M	52.000	1.500	1.500	5.000	10.000	70.000
72	Servicio de Peluquería Canino (P) H 5 kg.	19.000	1.200	1.200	1.950	6.650	30.000
73	Servicio de Peluquería Canino (M) 6-15 kg	28.500	1.200	1.200	2.800	6.300	40.000
74	Servicio de Peluquería Canino (G) 16-25 kg	35.500	1.500	1.500	3.500	8.000	50.000
75	Servicio de Peluquería Canino (GG) + 25kg.	43.500	1.500	1.500	4.227	9.273	60.000
76	Servicio de Peluquería Gatos (Cach. Y Adult)	19.000	1.200	1.200	1.945	6.655	30.000

CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA
Firmado digitalmente por CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA
Fecha: 2024.10.12 18:13:12 -03'00'

Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDS y BA

Tatiana González
Veterinaria



82	Reducción de Fractura Sinfis Mandibular	690.000	9.500	8.500	64.364	77.636	850.000
85	Reducción Cerrada de Torso, Falanges, cola c/férula	730.000	10.500	9.500	68.182	111.818	930.000
94	Laparotomía Exploratoria	830.000	12.500	12.500	77.727	117.273	1.050.000
108	RCP (Entubación, reanimación y fluido)	191.500	6.500	6.500	18.591	26.909	250.000
110	Servicio de Medicación Específica: Cannis Globulin	187.000	8.500	8.500	18.545	27.455	250.000
112	Servicio de Medicación Específica: Autovacuna	83.400	2.500	2.500	8.036	13.564	110.000
114	Servicio de Medicación Específica: L Carnitina	141.910	6.500	6.500	14.083	21.007	190.000
116	Servicio de Oxigenación por día	28.700	1.250	1.250	2.836	5.964	40.000
120	Desparasitación	19.890	1.300	1.300	2.045	5.465	30.000
122	Triple Felina	61.150	1.850	1.850	5.895	14.255	85.000

CYNTHIA
RAQUEL
MARTINEZ
VILLALBA

Firmado
digitalmente por
CYNTHIA RAQUEL
MARTINEZ VILLALBA
Fecha: 2024.10.12
18:13:36 -03'00'

Por lo expuesto más arriba, este comité considera y acepta el desglose de los precios presentados por el oferente.

3.3. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Primeramente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, relacionada a la Experiencia requerida:

- Demostrar la experiencia relacionada a la profesión Veterinaria como ser, ventas de insumos, medicamentos, alimentos y a fines con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años (2021 - 2022 - 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- ✓ Se realizó la revisión de la experiencia de la firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA y la misma "CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.4. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Inicialmente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, relacionada a la Capacidad Técnica:

- a) Declaración jurada de que el oferente cuenta con los equipos y suministros necesarios para la prestación del servicio en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas.
 - b) Declaración Jurada de contar con un plantel mínimo de 5 (cinco) profesionales veterinarios con Registro Profesional habilitante.
 - c) Declaración Jurada de contar como mínimo con: a) Área de recepción b) Consultorio c) Sala de baño y peluquería d) Sala de internación felina e) Sala de internación canina f) Farmacia g) Quirófano h) Sala de recuperación i) Espacio o zona de esparcimiento j) Hospedaje
- ✓ Se procedió al requerimiento de documentos de carácter formal a la firma, a fin de verificar su capacidad técnica, la misma fue respondida en tiempo y forma a través de correo electrónico y la misma "CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. (Se adjuntan evidencias más abajo)

Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDS y BA

Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaría General - DNDSYRA

Tatiana González
Veterinaria
Nº 5301



Asunción, 12 de agosto de 2024.

Señores
UOC Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal (DNDSBA)
Comité de Evaluación ID 453280
Presentes:

OBJETO: Presentar Declaración Jurada de contar con Albergues Apropriados para la ejecución de Contrato "Contratación de Servicio de Clínica Veterinaria", ID 453.280.

Clínica Veterinaria y Albergue PuntoVet/Itaugua.
Ruc: 2.449.820-3
Dirección: Independencia Nacional y Próceres de Mayo. Itaugua.
Regente: Dr. Oscar Gómez. Reg. Prof. N°
Responsable Albergue: Andrés Fabián Cáceres
Teléfono: 0982853018

Sin más en particular, dejando expresa constancia y bajo Fe de Juramento de lo expuesto, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

CYNTHIA
RAQUEL
MARTINEZ
VILLALBA

Firmado digitalmente
por CYNTHIA RAQUEL
MARTINEZ VILLALBA
Fecha: 2024.10.12
17:41:55 -03'00'

Cynthia Martínez
Propietaria



Asunción, 12 de agosto de 2024.

Señores
UOC Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal (DNDSBA)
Comité de Evaluación ID 453280
Presentes:

OBJETO: Presentar Declaración Jurada de contar con Clínicas Veterinarias Habilitadas para la ejecución de Contrato LMCN 10/2024 "Contratación de Servicio de Clínica Veterinaria", ID 453.280.

Nuestra Nomina Comercial está comprendida por los siguientes Locales:

Punto Vet Clínica Veterinaria.
Ruc: 1.999.337-3
Dirección: Atyra 2736 casi Ingavi, Fernando de la Mora. Zona Norte
Regente: Dra. Hilda Diana Martínez Villalba. Reg. Prof. N° 2043.
Teléfono: 0981186252

Clínica Veterinaria Valrese
Ruc: 3.207.715-7
Dirección: Eusebio Ayala c/Kubitschek.
Regente: Dr. Paola Vallesse. Reg. 2820.
Teléfonos: 0974738000

CentiLabs (Diagnostico Laboratorial)
Ruc: 1.674.241-9
Dirección: Néstor Romero 112c/Aurelio González.
Regente: Dra. Tamara Fretes. Reg. Prof. N° 5509
Responsable: Dra. Bioq. Cynthia Martínez. Reg. Prof. N° 2472
Teléfono: 0992259715

Sin más en particular, dejando expresa constancia y bajo Fe de Juramento de lo expuesto, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

CYNTHIA
RAQUEL
MARTINEZ
VILLALBA

Firmado digitalmente
por CYNTHIA RAQUEL
MARTINEZ VILLALBA
Fecha: 2024.10.12
17:39:45 -03'00'

Cynthia Martínez
Propietaria

Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA

Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 4501

Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDS y BA



Asunción, 12 de agosto de 2024.

Señores
UOC Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal (DNDSBA)
Comité de Evaluación ID 453280
Presentes:

OBJETO: Presentar Declaración Jurada de Plantel de Profesionales; en referencia al Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional 10/2024 "Contratación de Servicio de Clínica Veterinaria" ID 453.280.

Nuestra Nomina está comprendida por los siguientes Profesionales.

• Dra. Tamara Fretes	Cl. 2.620.075	Reg. Prof. 5509
• Dra. Hilda Martínez Villalba	Cl. 1.999.377	Reg. Prof. 2043
• Dr. Oscar Gómez	Cl. 2.449.820	Reg. Prof. 1736
• Dra. Cindy Cardozo	Cl. 5.648.971	Reg. Prof. 5054
• Dra. Cecilia Cardozo	Cl. 4.739.091	Reg. Prof. 5452
• Dr. Paolo Vallesse	Cl. 3.207.715	Reg. Prof. 2820

Sin más en particular, dejando expresa constancia y bajo Fe de Juramento de lo expuesto, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

CYNTHIA
RAQUEL
MARTINEZ
VILLALBA

Firmado digitalmente
por CYNTHIA RAQUEL
MARTINEZ VILLALBA
Fecha: 2024.10.12
17:38:14 -03'00'
Cynthia Martínez
Propietaria

3.5. CALIFICACIÓN LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, acionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
----	----------	--	---------	---------------

Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDS y BA

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Tatiana Gonzalez
Veterinaria
N° 45101

1	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	Cynthia Raquel Martínez Villalba	1674241	Figura como funcionaria permanente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
---	---	----------------------------------	---------	---

Observaciones:

Respecto a la firma Centinela Servicios Pecuarios De Cynthia Raquel Martínez Villalba se constata que la Sra. Cynthia Raquel Martínez Villalba, con C.I. N° 1.674.241, figura en la base de datos del SINARH como Profesional Sanitario II en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en Estado Activo. No obstante, dicha situación, no constituye motivo de descalificación, por encontrarse en una institución pública distinta a la Convocante.

4. PARTE CONCLUSIVA

Al iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que el estudio realizado por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 7021/22; específicamente lo establecido en su Art. Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas. y Art. 55 Adjudicación.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, el siguiente resumen:

N°	Oferente	Aspecto Jurídico -Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico - Financiero
1	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	Cumple	Cumple	Cumple

En atención al análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Director Ejecutivo, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

4.1. SUGERENCIA DE LA ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta el Art. 52 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de Ley N° 7021/22; el Acta de Apertura Electrónica, Acta U.O.C. N° 13/2024, el Cuadro Comparativo de Precios, el Cuadro de Análisis de Precios, y que la modalidad de adjudicación es POR EL TOTAL, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA, con RUC Nro. 1674241-9**, por haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Nro.	Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Inspección clínica física general caninos	1	Unidad	Evento	Nacional	315.000	315.000
2	2	Inspección clínica física general felinos	1	Unidad	Evento	Nacional	315.000	315.000
3	3	Procedimiento clínico adicional a criterio del profesional veterinario.	1	Unidad	Evento	Nacional	300.000	300.000
4	4	Consulta de urgencia los 365 días, 24 horas. (estado reservado y/o grave)	1	Unidad	Evento	Nacional	350.000	350.000
5	5	Oftalmología	1	Unidad	Evento	Nacional	250.000	250.000
6	6	Neurología	1	Unidad	Evento	Nacional	250.000	250.000
7	7	Dermatología	1	Unidad	Evento	Nacional	250.000	250.000
8	8	Traumatología	1	Unidad	Evento	Nacional	250.000	250.000
9	9	Cardiología	1	Unidad	Evento	Nacional	250.000	250.000
10	10	Endocrinólogo	1	Unidad	Evento	Nacional	250.000	250.000

Eduardo Ganea
Director Interino
Dirección de Rescate

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 5501

11	11	Otros (según caso clínico/criterio médico)	1	Unidad	Evento	Nacional	250.000	250.000
12	12	Ecografía	1	Unidad	Evento	Nacional	160.000	160.000
13	13	Radiografía	1	Unidad	Evento	Nacional	180.000	180.000
14	14	Otros (según caso clínico/criterio médico)	1	Unidad	Evento	Nacional	170.000	170.000
15	15	Hemograma	1	Unidad	Evento	Nacional	40.000	40.000
16	16	Hemoparásitos	1	Unidad	Evento	Nacional	150.000	150.000
17	17	Test de Ehrlichia y Leishmaniasis combinado	1	Unidad	Evento	Nacional	140.000	140.000
18	18	Ehrlichia	1	Unidad	Evento	Nacional	85.000	85.000
19	19	Leishmaniasis	1	Unidad	Evento	Nacional	85.000	85.000
20	20	Perfil hepático y renal	1	Unidad	Evento	Nacional	165.000	165.000
21	21	Citología de Masa	1	Unidad	Evento	Nacional	250.000	250.000
22	22	Punción medular	1	Unidad	Evento	Nacional	125.000	125.000
23	23	Fosforo	1	Unidad	Evento	Nacional	45.000	45.000
24	24	Relación proteina creatinina	1	Unidad	Evento	Nacional	60.000	60.000
25	25	Cultivo y ATB	1	Unidad	Evento	Nacional	100.000	100.000
26	26	Bilirrubina	1	Unidad	Evento	Nacional	40.000	40.000
27	27	Leptospirosis	1	Unidad	Evento	Nacional	100.000	100.000
28	28	Perfil Tiroideo (test T4, T3 y total)	1	Unidad	Evento	Nacional	220.000	220.000
29	29	Dosaje Fenobarbital	1	Unidad	Evento	Nacional	220.000	220.000
30	30	Perfil Lipídico	1	Unidad	Evento	Nacional	115.000	115.000
31	31	Amilasa	1	Unidad	Evento	Nacional	40.000	40.000
32	32	Albumina	1	Unidad	Evento	Nacional	40.000	40.000
33	33	Electrolitos	1	Unidad	Evento	Nacional	65.000	65.000
34	34	Citología de medula ósea	1	Unidad	Evento	Nacional	220.000	220.000
35	35	Biopsia	1	Unidad	Evento	Nacional	260.000	260.000
36	36	Neosporas	1	Unidad	Evento	Nacional	120.000	120.000
37	37	Perfil cardíaco	1	Unidad	Evento	Nacional	150.000	150.000
38	38	Test VIF VILEF	1	Unidad	Evento	Nacional	115.000	115.000
39	39	Distemper	1	Unidad	Evento	Nacional	85.000	85.000
40	40	Toxoplasmosis	1	Unidad	Evento	Nacional	110.000	110.000
41	41	Citología Sangre Periférica (frotis sanguínea)	1	Unidad	Evento	Nacional	130.000	130.000
42	42	Coprológico	1	Unidad	Evento	Nacional	40.000	40.000
43	43	Orina simple	1	Unidad	Evento	Nacional	35.000	35.000
44	44	Parvovirus	1	Unidad	Evento	Nacional	100.000	100.000
45	45	Identificación de ácaros (raspado de piel)	1	Unidad	Evento	Nacional	45.000	45.000
46	46	Otros estudios (según caso clínico/criterio médico)	1	Unidad	Evento	Nacional	130.000	130.000
47	47	Internación Médica diaria Canino: Pequeño hasta 5 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	70.000	70.000

Dra. Blanca C. Morel
Secretaría General - UNDS y BA

Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDS y BA

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 4501

48	48	Internación Médica diaria Canino: Mediano 6 kilos a 15 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	90.000	90.000
49	49	Internación Médica diaria Canino: Grande 16 kilos a 25 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	105.000	105.000
50	50	Internación Médica diaria Canino: Extra grande 26 kilos en adelante. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	125.000	125.000
51	51	Internación Médica diaria felino: cachorro y adulto. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	70.000	70.000
52	52	Internación Viral/infecciosa diaria Canino: Pequeño hasta 5 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	90.000	90.000
53	53	Internación Viral/infecciosa diaria Canino: Mediano 6 kilos a 15 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	110.000	110.000
54	54	Internación Viral/infecciosa diaria Canino: Grande 16 kilos a 25 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	125.000	125.000
55	55	Internación Viral/infecciosa diaria Canino: Extra grande 26 kilos en adelante. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	145.000	145.000
56	56	Internación Viral/infeccioso diario felino: cachorro y adulto. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	90.000	90.000
57	57	Hospedaje diario para caninos Pequeño hasta 5 kilos: (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	45.000	45.000
58	58	Hospedaje diario para Canino Mediano 6 kilos a 15 kilos. (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	70.000	70.000
59	59	Hospedaje diario para Canino Grande 16 kilos a 25 kilos. (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	85.000	85.000
60	60	Hospedaje diario para Canino: Extra grande 26 kilos en adelante. (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	110.000	110.000
61	61	Hospedaje diario para felino cachorro y adulto. (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	1	Unidad	Evento	Nacional	50.000	50.000
62	62	Servicio de baño para Canino: Pequeño hasta 5 kilos	1	Unidad	Evento	Nacional	43.000	43.000
63	63	Servicio de baño para Canino: Mediano (6 kilos a 15 kilos)	1	Unidad	Evento	Nacional	53.000	53.000
64	64	Servicio de baño para Canino: Grande (16 kilos a 25 kilos)	1	Unidad	Evento	Nacional	63.000	63.000
65	65	Servicio de baño para Canino: Extra grande (26 kilos en adelante)	1	Unidad	Evento	Nacional	75.000	75.000
66	66	Servicio de baño para Gatos (cachorro y adultos)	1	Unidad	Evento	Nacional	45.000	45.000
67	67	Servicio de baño medicado para canino: Pequeño hasta 5 kilos	1	Unidad	Evento	Nacional	55.000	55.000
68	68	Servicio de baño medicado para canino: Mediano (6 kilos a 15 kilos)	1	Unidad	Evento	Nacional	70.000	70.000
69	69	Servicio de baño medicado para canino: Grande (16 kilos a 25 kilos)	1	Unidad	Evento	Nacional	80.000	80.000
70	70	Servicio de baño medicado para canino: Extra grande (26 kilos en adelante)	1	Unidad	Evento	Nacional	90.000	90.000
71	71	Servicio de baño medicado para Gatos (cachorro y adultos)	1	Unidad	Evento	Nacional	55.000	55.000
72	72	Servicio de peluquería para canino: Pequeño hasta 5 kilos	1	Unidad	Evento	Nacional	30.000	30.000
73	73	Servicio de peluquería para canino: Mediano hasta (6 kilos a 15 kilos)	1	Unidad	Evento	Nacional	40.000	40.000
74	74	Servicio de peluquería para canino: Grande (16 kilos a 25 kilos)	1	Unidad	Evento	Nacional	50.000	50.000

Bianca C. Morel S.
Dra. Bianca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA

Eduardo Gadea
Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDS y BA

Dirección: Estados Unidos Nº 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Tatiana González
Dra. Tatiana González
Veterinaria
Nº 5561

75	75	Servicio de peluquería para canino: Extra grande (26 kilos en adelante)	1	Unidad	Evento	Nacional	60.000	60.000
76	76	Servicio de peluquería para Gatos (cachorro y adultos)	1	Unidad	Evento	Nacional	30.000	30.000
77	77	Reducción de fractura cerrada c/ fijador externo y pin	1	Unidad	Evento	Nacional	1.350.000	1.350.000
78	78	Reducción de fractura abierta c/ cerclaje, pin, fijador	1	Unidad	Evento	Nacional	1.850.000	1.850.000
79	79	Remoción de cabeza femoral	1	Unidad	Evento	Nacional	1.350.000	1.350.000
80	80	Amputación de cualquier miembro	1	Unidad	Evento	Nacional	1.250.000	1.250.000
81	81	Reducción de fractura de mandíbula c/ fijador	1	Unidad	Evento	Nacional	920.000	920.000
82	82	Reducción de fractura de sínfisis mandibular	1	Unidad	Evento	Nacional	850.000	850.000
83	83	Reducción y estabilización de cadera	1	Unidad	Evento	Nacional	1.900.000	1.900.000
84	84	Reducción de columna c/ fijador externo	1	Unidad	Evento	Nacional	1.350.000	1.350.000
85	85	Reducción cerrada de torso, falanges, cola c/ férula	1	Unidad	Evento	Nacional	930.000	930.000
86	86	Férulas	1	Unidad	Evento	Nacional	825.000	825.000
87	87	Reconstrucción de heridas abiertas	1	Unidad	Evento	Nacional	825.000	825.000
88	88	Cesárea	1	Unidad	Evento	Nacional	1.850.000	1.850.000
89	89	Extirpación de Tumor	1	Unidad	Evento	Nacional	1.100.000	1.100.000
90	90	Extirpación de bazo, riñón, hígado, páncreas, otro	1	Unidad	Evento	Nacional	1.750.000	1.750.000
91	91	Cuerpo extraño en tubo digestivo	1	Unidad	Evento	Nacional	1.250.000	1.250.000
92	92	Hernia diafragmática	1	Unidad	Evento	Nacional	1.950.000	1.950.000
93	93	Extirpación de bolsa biliar	1	Unidad	Evento	Nacional	2.100.000	2.100.000
94	94	Laparotomía exploratoria	1	Unidad	Evento	Nacional	1.050.000	1.050.000
95	95	Hemorragia interna o rotura de vejiga, perforación de tubo digestivo	1	Unidad	Evento	Nacional	1.500.000	1.500.000
96	96	Hernia umbilical	1	Unidad	Evento	Nacional	1.500.000	1.500.000
97	97	Hernia perianal unilateral	1	Unidad	Evento	Nacional	1.750.000	1.750.000
98	98	Hernia perianal bilateral	1	Unidad	Evento	Nacional	1.850.000	1.850.000
99	99	Cesárea braquicefalia	1	Unidad	Evento	Nacional	1.950.000	1.950.000
100	100	Enucleación	1	Unidad	Evento	Nacional	950.000	950.000
101	101	OtoHematoma por oreja	1	Unidad	Evento	Nacional	750.000	750.000
102	102	Extirpación de tercer parpado	1	Unidad	Evento	Nacional	950.000	950.000
103	103	Cirugía Torácica	1	Unidad	Evento	Nacional	2.300.000	2.300.000
104	104	Otras cirugías (según criterio médico/caso clínico)	1	Unidad	Evento	Nacional	1.350.000	1.350.000
105	105	Transfusión sanguínea sin donante	1	Unidad	Evento	Nacional	400.000	400.000
106	106	Sondaje	1	Unidad	Evento	Nacional	110.000	110.000
107	107	Destartraje	1	Unidad	Evento	Nacional	110.000	110.000
108	108	RCP (entubación, reanimación y fluido)	1	Unidad	Evento	Nacional	250.000	250.000
109	109	Otros procedimientos (según criterio médico/caso clínico)	1	Unidad	Evento	Nacional	195.000	195.000
110	110	Servicio de medicación específica: Cannis Globulin	1	Unidad	Evento	Nacional	250.000	250.000
111	111	Servicio de medicación específica: Suero de Paciente convaleciente	1	Unidad	Evento	Nacional	110.000	110.000
112	112	Servicio de medicación específica: Autovacuna	1	Unidad	Evento	Nacional	110.000	110.000
113	113	Servicio de medicación específica: Viracel	1	Unidad	Evento	Nacional	130.000	130.000
114	114	Servicio de medicación específica: L Carnitina	1	Unidad	Evento	Nacional	190.000	190.000
115	115	Otras medicaciones (según criterio médico/caso clínico)	1	Unidad	Evento	Nacional	150.000	150.000

[Firma]
Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA

[Firma]
Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDS y BA

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 Página web: www.bienestaranimal.gov.py

[Firma]
Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 5781

116	116	Servicio de: Oxigenación por día	1	Unidad	Evento	Nacional	40.000	40.000
117	117	Servicio de: Tratamiento de Leishmaniasis con Milteforan	1	Unidad	Evento	Nacional	2.500.000	2.500.000
118	118	Servicio de: Extracción de miasis	1	Unidad	Evento	Nacional	55.000	55.000
119	119	Otros servicios (según criterio médico/caso clínico)	1	Unidad	Evento	Nacional	110.000	110.000
120	120	Desparasitación	1	Unidad	Evento	Nacional	30.000	30.000
121	121	Sextuple Canina	1	Unidad	Evento	Nacional	80.000	80.000
122	122	Triple Felina	1	Unidad	Evento	Nacional	85.000	85.000
123	123	Antigripal	1	Unidad	Evento	Nacional	55.000	55.000
124	124	Antirrábica (Canina y Felina)	1	Unidad	Evento	Nacional	45.000	45.000
TOTAL								53.689.000

PRECIO TOTAL: GUARANÍES CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, IVA INCLUIDO.

MONTO MÍNIMO: Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).

MONTO MÁXIMO: Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).

El monto mínimo de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y el monto máximo a la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Director Nacional cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA VETERINARIA" – ID N° 453.280, a la firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA, CON RUC Nro. 1674241-9, por el monto mínimo la suma de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y el monto máximo la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)

La misma cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.


DRA. CAROLINA MOREL
SECRETARÍA GENERAL


ECON. EDUARDO GADEA
DIRECCIÓN DE RESCATE


DRA. TATIANA GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE SALUD ANIMAL